



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 508/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el párrafo III del artículo 99 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“La riqueza natural, arqueológica paleontológica, histórica, documental, y la procedente del culto religioso y del folklore, es patrimonio cultural del pueblo boliviano, de acuerdo con la ley”.*

Que, la Fraternidad Unión Folklórica y Cultural de Achachis y Morenos “Señorial Illimani”, fue fundada el 14 de marzo del año 2006, bajo las premisas de mantener las tradiciones populares practicando y ejecutando nuestro rico acervo nacional y brindando una impecable presentación en la Fastuosa Entrada del Señor Jesús del Gran Poder.

Que, la Fraternidad Unión Folklórica y Cultural de Achachis y Morenos “Señorial Illimani”, tiene como misión la de rescatar y preservar los valores de la danza y expresión cultural – folklórica de la Morenada de Bolivia.

Que, la Fraternidad Unión Folklórica y Cultural de Achachis y Morenos “Señorial Illimani”, logró ser modelo y ejemplo de organización, responsabilidad y compromiso en cuanto a la realización de actividades socioculturales y folklóricas.
Senador proyectista: Rodrigo Paz Pereira.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Fraternidad Unión Folklórica y Cultural de Achachis y Morenos "Señorial Illimani"**, por su aporte al folklora nacional, demostrando que la danza "Morenada", es cien por ciento boliviana y mostrarla a nivel internacional en representación del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Claudia Elena Eguez Algarañaz

SEGUNDA SECRETARIA

CÁMARA DE SENADORES